

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 27 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario núm. 404/2019, ante la sala de lo contencioso-administrativo, sección 3L, del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Granada.*

Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario núm. 404/2019, ante la Sala de lo contencioso-administrativo, sección 3L, del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3L, del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario número 404/2019, por don Luis Alonso Verduras, en nombre y representación de la entidad, Perfonor, S.L., contra la Resolución de la Delegación Territorial de Almería por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de turismo, dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la Economía Digital (DTM), correspondiente al ejercicio 2018, respecto al EXPT. DTM2018AL005, Perfonor, S.L., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado órgano judicial, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 27 de marzo de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»